

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de la Función Pública

##### SERVICIOS DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 20 del mes de enero de 1983 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional del Cuerpo de Bomberos de Valencia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Valencia; funcionarios del Cuerpo de Bomberos; siendo los firmantes del acta de constitución don José Pons Martí, don Alfredo Orts Puchol y don Rafael Montesinos Sánchez.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 20 del mes de enero de 1983 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Funcionarios del Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas Aeronáuticos del Norte de España» (APFCETEANE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional; funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas Aeronáuticos; siendo los firmantes del acta de constitución don Marcos Arberas Ramírez, don Martín García Antoñana y don Enrique Casi Vicente.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once cincuenta horas del día 20 del mes de enero de 1983 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Profesores Adjuntos Numerarios de la Universidad de Extremadura», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Universidad de Extremadura; Profesores adjuntos numerarios de dicha Universidad; siendo los firmantes del acta de constitución don José Díaz Bejarano, don José María García Lafuenta y doña María Jesús Liso Rubio.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once cuarenta horas del día 20 del mes de enero de 1983 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Profesorado Estatal de Toledo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; Profesores estatales; siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Sánchez González, don Mariano Galán Martínez y don Jesús M. Salamanca Gómez.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y

a las once treinta horas del día 20 del mes de enero de 1983 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Secretarios de Ayuntamientos de la Provincia de Soria», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; Secretarios de Ayuntamientos, tanto en activo como excedencia o inactivo por falta de destino; siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Gómez Heras, don Prisciliano de Gracia Bravo y don Robustiano López Blanco.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 20 del mes de enero de 1983 han sido depositados los Estatutos de la «Federación Estatal de Organizaciones Sindicales del SEA», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; Organizaciones sindicales del Servicio de Extensión Agraria; siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Mansilla Sousa, doña María García Bermúdez y don Luis Jurado Arines.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 20 del mes de enero de 1983 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios del Servicio de Extensión Agraria-Valladolid» (ASFV-SEA-Valladolid), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; Funcionarios del Servicio de Extensión Agraria o contratados en régimen administrativo de la Dirección General de Capacitación e Investigación Agrarias; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Antonio Pérez Ortiz, don José Tejedor Marcos y don Juan Jesús del Pozo Granada.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 12 de enero de 1983 han sido depositados los nuevos Estatutos, modificados sustancialmente, de la «Asociación de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, que pasa a denominarse «Asociación Sindical de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas».

Madrid, 21 de enero de 1983.—El Secretario general.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### LA CORUÑA

##### Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo, se notifica a Ramón Mar-

tínez Domínguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en polígono Vista Alegre, bloque 19, 2.º derecha; polígono Vista Alegre, bloque 31, 2.º derecha, Santiago, y Villajuán, número 13, Villagarcía de Arosa (Pontevedra), inculcado en el expediente número 13/81, instruido por aprehensión de 1.280 cajetillas de tabaco rubio, marca «Winston», mercancía valorada en 54.848 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía v. por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de febrero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 12 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—767-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo, se notifica a Georgios Vournazos, Guido Alberto Madrid Ramirez, Victor Antonio Henríquez Gómez, Rodolfo Antonio Bustamante Donoso y Bertic Francis Marie, Capitán y tripulantes del barco «Mabic», número 8978-ab, de bandera panameña, v a la propietaria del mismo, «Asika Sea Transport, S. A.», Panamá, representante legal Esildsen y Esildsen, Panamá, con últimos domicilios conocidos en Nikea-El Pireo, Grecia; Freire, número 1.550, Tocopilla, Chile; Población José Santos Torner, Pasaje 2, casa 116, playa Ancha, Valparaíso, Chile; Carrera, 49, Coquimbo, Chile; Bourg de Belz-Morbihan, Francia, y Panamá, respectivamente, inculcados, entre otros, en el expediente número 118/80, instruido por aprehensión de 537.000 cajetillas de tabaco «Winston», un aparato «Jailor» VHF radiotelephone un Ham International Multimode II, un Kenwood, modelo TS-120S, mercancía valorada en 19.261.270 pesetas y el barco «Mabic», el camión «Barreiros», MA-2530-F; el camión «Pegaso», PO-89704, y el camión «Argón Mercedes Benz», PO-7048-L, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal. Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 21 de febrero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cu-

ya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 13 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—765-E.

#### LAS PALMAS

##### Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Helmut Hans Schwarz, cuyo último domicilio conocido era en barranco de Los Canarias, término municipal de Pájara, isla de Fuerteventura (Las Palmas), inculcado en el expediente número 57/82, instruido por aprehensión de una emisora-transceptora, mercancía valorada en 17.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de febrero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—781-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Oumy Serr, cuyo último domicilio conocido era en Las Palmas de Gran Canaria, hotel «Marola», calle Ferreras, número 23, inculcado en el expediente número 55/82, instruido por aprehensión de oro fundido, mercancía valorada en 887.535 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de febrero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—784-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ogmarg Peter Von Schewdler y Wilfried Stunkel, cuyos últimos domicilios conocidos eran en apartamentos «Nueva Europa», número 2, y Monte León, ambos en San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), inculcados en el expediente número 34/82, instruido por aprehensión de vehículos Kart de competición, mercancía valorada en 1.080.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de febrero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—782-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisaría de Aguas

EBRO

Notas

Nombre del peticionario: Doña Enriqueta Ferrer Rodríguez.

Domiciliado en: Zaragoza, paseo Gran Vía, 3, 6.º izquierda.

Cantidad de agua que se pide: 45 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalope.

Término municipal donde radican las obras: Alcañiz (Teruel).

Destino del aprovechamiento: Transformación en regadío de explotación agrícola.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1982.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—4.760-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alfred Werner Martins, Gisela Martins y Evald Ostar, cuyos últimos domicilios conocidos eran en apartamentos «Tegala», 10, puerto del Carmen, Tias, Lanzarote, los dos primeros, y en apartamentos «Sanos», puerto del Carmen, Tias, Lanzarote, el último, inculcados en el expediente número 84/81, instruido por aprehensión de vehículos, mercancía valorada en 400.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de febrero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—783-E.

Nombre del peticionario: Don Angel Inglés Yagüe y otro.

Domiciliado en: Alcañiz, ronda de Belchite, 14.

Cantidad de agua que se pide: 45 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalope.

Término municipal donde radican las obras: Alcañiz (Teruel).

Destino del aprovechamiento: Regadío.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1982.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—4.756-D.

### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique Rojas Gómez, colonia Cervantes, villa María, Granada.

Clase de aprovechamiento: Riego de olivar.

Cantidad de agua que se pide: 7,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadaibullón.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: La Guardia (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de diciembre de 1982.—El Comisario Jefe, Diego Fidalgo Bravo.—4.749-D.

SEGURA

Concesión de aguas públicas

En esta Comisaría de Aguas se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota (CL-6/82):

Nombre del peticionario: «Ganipe, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Cultivo, previa depuración de las aguas de microalgas.

Cauce donde se pretende derivar: Estación depuradora de Archivel.

Caudal que se solicita: La totalidad (mínimo, 8 litros/segundo).

Término municipal donde radican las obras: Archivel, Caravaca de la Cruz (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, sita en Murcia, calle Puerta Nueva, número 10, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días señalado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo y que será suscrita por todos los presentes.

Murcia, 4 de diciembre de 1982.—El Comisario Jefe, F. Cabezas Varó.—4.668-D.

Juntas de Puertos

PALMA DE MALLORCA

Amortización de 400 obligaciones de la serie A, 600 obligaciones de la serie B, 600 obligaciones de la serie C y 1.300 obligaciones de la serie D, del empréstito de 305.000.000 pesetas de esta Junta, autorizado por Leyes de 17 de julio de 1951 y 22 de diciembre de 1955.

En el 28 sorteo de la expresada serie A, celebrado el día 17 de diciembre de 1982, han resultado amortizados los siguientes títulos:

1 a	10	6.561 a	6.570
151	160	7.351	7.360
1.141	680	7.541	7.550
6.171	1.150	7.811	7.820
1.331	1.340	8.111	8.120
2.841	2.850	9.571	9.580
2.971	2.980	10.311	10.320
3.101	3.110	10.781	10.790
3.281	3.290	11.251	11.260
4.381	4.390	13.111	13.120
4.501	4.510	13.261	13.270
4.521	4.530	13.751	13.760
4.771	4.780	14.231	14.240
5.161	5.170	15.151	15.160
5.501	5.510	16.261	16.270
5.791	5.800	16.901	16.910
5.941	5.950	17.751	17.760
6.171	6.180	18.581	18.590
6.361	6.370	18.671	18.680
6.551	6.560	19.171	19.180

En el sorteo 26 de la expresada serie B, celebrado el día 17 de diciembre de 1982, han resultado amortizados los siguientes títulos:

20.161 a	20.170	33.291 a	33.300
20.691	20.700	33.401	33.410
20.771	20.780	33.861	33.870
21.931	21.940	33.901	33.910
22.481	22.470	34.601	34.610
23.231	23.240	34.621	34.630
23.461	23.470	36.031	36.040
23.831	23.840	36.421	36.430
23.871	23.880	36.491	36.500
24.081	24.090	38.561	38.570
25.041	25.050	39.421	39.430
25.301	25.310	39.991	40.000
25.821	25.830	40.241	40.250
26.051	26.060	40.811	40.820
27.041	27.050	40.771	40.780
27.591	27.600	43.301	43.310
28.491	28.500	43.591	43.600
28.631	28.640	43.991	44.000
28.801	28.810	45.071	45.080
28.941	28.950	45.591	45.600
29.751	29.760	46.461	46.470
30.111	30.120	46.491	46.500
30.341	30.350	46.891	46.900
30.561	30.570	47.961	48.000
30.751	30.760	48.221	48.230
32.381	32.390	48.771	48.780
32.431	32.440	49.261	49.270
32.791	32.800	49.461	49.470
33.081	33.070	49.661	49.670
33.181	33.190	49.971	49.980

En el sorteo 24 de la expresada serie C, celebrado el día 17 de diciembre de 1982, han resultado amortizados los siguientes títulos:

50.831 a	50.840	58.581 a	58.590
50.921	50.930	58.681	58.690
51.521	51.530	59.041	59.050
51.751	51.760	59.351	59.360
52.621	52.630	59.931	59.940
52.641	52.650	60.601	60.610
53.121	53.130	60.641	60.650
53.651	53.660	61.041	61.050
53.911	53.920	62.031	62.040
54.131	54.140	62.201	62.210
54.161	54.170	62.221	62.230
55.271	55.280	64.051	64.060
57.101	57.110	64.101	64.110
58.061	58.070	64.231	64.240

65.101 a	65.110	73.061 a	73.070
65.701	65.710	73.701	73.710
65.931	65.940	74.001	74.010
66.091	66.100	74.251	74.260
66.421	66.430	75.201	75.210
67.121	67.130	75.991	76.000
67.841	67.850	76.531	76.540
68.221	68.230	76.681	76.690
68.491	68.500	76.901	76.910
68.661	68.670	77.941	77.950
69.331	69.340	78.181	78.200
70.381	70.390	78.201	78.210
71.651	71.660	78.831	78.840
71.751	71.760	79.031	79.040
72.231	72.240	79.441	79.450
72.531	72.540	79.701	79.710

En el sorteo 24 de la expresada serie D, celebrado el día 17 de diciembre de 1982, han resultado amortizados los siguientes títulos:

80.261 a	80.270	116.781 a	116.790
80.851	80.860	117.011	117.020
82.061	82.070	117.181	117.190
82.301	82.310	118.231	118.240
83.441	83.450	118.431	118.440
83.571	83.580	119.011	119.020
84.161	84.170	119.251	119.260
84.441	84.450	120.951	120.960
85.581	85.590	121.341	121.350
85.661	85.670	121.361	121.370
86.361	86.370	121.921	121.930
86.841	86.850	122.321	122.330
86.931	86.940	122.411	122.420
87.451	87.460	122.461	122.470
87.841	87.850	123.291	123.300
88.161	88.170	123.531	123.540
89.201	89.210	123.571	123.580
90.021	90.030	123.981	123.990
90.501	90.510	125.031	125.040
90.891	90.900	125.331	125.340
91.001	91.010	125.461	125.470
91.491	91.500	125.931	125.940
92.481	92.490	126.041	126.050
93.671	93.680	126.331	126.340
96.521	96.530	126.541	126.550
96.931	96.940	126.811	126.820
97.341	97.350	126.831	126.840
98.171	98.180	126.901	126.910
99.981	99.990	127.021	127.030
100.981	100.970	127.131	127.140
102.031	102.040	127.561	127.570
102.941	102.950	127.771	127.780
104.161	104.170	128.301	128.310
104.401	104.410	128.531	128.540
104.461	104.470	129.101	129.110
104.611	104.620	130.221	130.230
104.651	104.660	130.401	130.410
105.121	105.130	131.181	131.190
105.691	105.700	131.891	131.900
105.871	105.880	131.911	131.920
105.911	105.920	132.171	132.180
105.931	105.940	132.681	132.690
106.481	106.490	132.911	132.920
106.751	106.760	133.331	133.340
106.951	106.960	133.571	133.580
107.241	107.250	133.761	133.770
108.061	108.070	134.091	134.100
108.351	108.360	135.031	135.040
108.421	108.430	135.911	135.920
108.901	108.910	136.481	136.490
109.141	109.150	136.611	136.620
109.421	109.430	137.181	137.190
110.211	110.220	137.451	137.460
110.301	110.310	137.781	137.790
110.571	110.580	138.141	138.150
111.101	111.110	138.151	138.160
111.291	111.290	138.561	138.570
112.191	112.200	138.631	138.640
112.241	112.250	138.851	138.860
112.941	112.950	140.711	140.720
113.561	113.570	141.971	141.980
114.691	114.690	142.221	142.230
114.761	114.770	143.251	143.260
115.211	115.220	143.751	143.760
116.601	116.610	144.031	144.040

A partir del 15 de enero de 1983 podrá hacerse efectivo en las oficinas de esta Junta, sitas en el Muelle Viejo, número 3, el pago de las citadas obligaciones por su total importe nominal, que nabrán de entregarse con el cupón número 62 y siguientes de la serie A, con el cupón 59 y siguientes de la serie B, con el cupón número 65 y siguientes de la serie C y con el cupón número 54 y siguientes de la

serie D, deduciéndose el 16 por 100 sobre rendimientos de capital mobiliario previsto en la legislación vigente.

Palma de Mallorca, 17 de diciembre de 1982.—El Secretario de la Junta del Puerto, Antonio Cirerol Tomás.—V.º B.º: El Presidente, Bartolomé Sitjar Burguera. 132-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### NAVARRA

#### Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se anuncia la incoación de un duplicado del título de Ayudante Técnico Sanitario, por extravío del que fue expedido con fecha 16 de octubre de 1970, a favor de doña María Carmen Fátima Sola Echarte.

Pamplona, 23 de noviembre de 1982.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector.—4.589-D.

#### Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB

#### LA CORUNA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de don Agustín Antonio Lorenzo López, del duplicado del título de Maestro de Primera Enseñanza, por extravío del original que le fue expedido el 15 de septiembre de 1973.

a Coruña, 6 de diciembre de 1982.—La Directora.—4.676-D.

#### SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), se hace pública la incoación del expediente para la expedición del título de Maestra de Enseñanza Primaria de doña María Encarnación Pérez Vicente, por extravío del original que fue expedido por la Superioridad con fecha 30 de septiembre de 1961, registrado al folio 7, número 603 del Libro correspondiente a esta Escuela Universitaria.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio.

Salamanca, 12 de julio de 1982.—El Director.—3.207-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### BURGOS

#### Solicitud de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 4.108. «Iciar». Carbón (recurso Sección D). 49. Hedo de las Puebas y otros.  
4.111. «Rosario». Carbón (recurso de la Sección D). 182. Quintanilla la Mata y otros.

- 4.112. «Asunción». Carbón (recurso de la Sección D). 88. Soncillo y otros.  
4.113. «Virgen de Begoña». Carbón (recurso de la Sección D). 42. Haedo de las Puebas y otros.  
4.119. «Ampliación a Ana María». Carbón (recurso de la Sección D). 27. Valle de Valdebezana y otros.  
4.124. «Asturias». Carbón (recurso de la Sección D). 83. Arrija y otros.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1976.

Burgos, 6 de diciembre de 1982.—El Director provincial, Delfín Prieto Callejo.

#### MADRID

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica I bé rica Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Aguacate, número 64.

Línea 55EL45-1.713.

La instalación se efectuará en término de Móstoles y tiene por objeto alimentar a la entidad Antusana. Tiene su origen en la torre número 40 de la línea Valderas-Río Guadarrama (55EL45/14-11) y su final en la entidad Antusana (55SE-45/13). Características: Línea eléctrica aérea a 45 KV d/c, sobre apoyos metálicos, con una longitud de 180 metros y conductor LA-180. Esta línea será alimentada desde la subestación «Leganés» (55SE220/11). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 730.683 pesetas. Número proyecto 007-8.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial, E. Ramos Carpio.—13-C.

#### NAVARRA

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales del Valle del Ebro y Burguete (Navarra).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del suministro de energía eléctrica en varias localidades situadas en la parte norte de la provincia.

d) Características principales: Deriva-

ciones de la línea Zubiri-Burguete a las localidades que se citan a continuación y con las longitudes indicadas:

Derivación a Erro y Ardaiz, de 210 metros.

Derivación a Valle de Arce, de 151 metros.

Derivación a Aincioa, de 2.103 metros.

Derivación a Linzoain, de 212 metros.

Derivación a Viscarret, de 102 metros.

Derivación a Mezquiriz, de 917 metros.

Derivación a Espinal, de 258 metros.

Derivación a Burgueta, de 312 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.287.915 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Arrietoquieta, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 22 de noviembre de 1982.—El Director provincial.—49-15.

#### OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.767.  
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Ampliación de la línea eléctrica aérea trifásica a 20 KV «La Fontana», subestación de Pravia, consistente en la sustitución de los tramos doble y triple existentes actualmente por uno cuadruple de 689 metros de longitud que será construido con conductores de aluminio-acero tipo LA-145, apoyos metálicos y cadenas de aisladores.

Emplazamiento: Término municipal de Pravia.

Objeto: Ampliar el número de salidas de media tensión y su capacidad de transporte.

Oviedo, 19 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.457-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.764.  
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Modificación de la línea eléctrica aérea trifásica a 20 KV. Subestación de Pravia-Casco Urbano de Pravia, en una longitud de 287 metros, consistente en el cambio del conductor actual por conductor de aluminio-acero LA-78 y sustitución de los apoyos necesarios. La línea será construida con el conductor indicado anteriormente, apoyos metálicos y cadenas de aisladores.

**Emplazamiento:** Pravia.  
**Objeto:** Aumentar la capacidad de transporte de la línea.

Oviedo, 19 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.458-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.766.

**Solicitante:** «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

**Instalación:** Centro de transformación tipo intemperie, sobre apoyo metálico, denominado «Combarco», de 50 KVA a 22/0,398 KV, y línea eléctrica aérea trifásica de 30 metros de longitud, para alimentación al citado centro de transformación, formada por conductores de aluminio-acero tipo LA-30, apoyos metálicos y cadenas de aisladores.

**Emplazamiento:** Término municipal de Tineo.

**Objeto:** Mejora de suministro eléctrico a los núcleos de Combarco y Tueres.

Oviedo, 19 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.459-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.765.

**Solicitante:** «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

**Instalación:** Centro de transformación tipo intemperie de 250 KVA a 22/0,398 KV denominado «Escuelas La Guía» y línea eléctrica aérea trifásica de alimentación de 100 metros de longitud, formada por conductores de aluminio-acero tipo LA-78, apoyos metálicos y cadenas de aisladores.

**Emplazamiento:** La Guía-Somío, término municipal de Gijón.

**Objeto:** Atender los incrementos de la demanda en la zona.

Oviedo, 19 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.482-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.762.

**Solicitante:** «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

**Instalación:** Centro de transformación tipo intemperie denominado «La Folleca» de 100 KVA a 22/0,398 KV sobre apoyo metálico y línea eléctrica aérea trifásica de 54 metros de longitud, para alimentación al centro de transformación citado, formada por conductores de aluminio-acero tipo LA-78, sobre apoyos metálicos y cadenas de aisladores.

**Emplazamiento:** Término municipal de Avilés.

**Objeto:** Mejora del servicio eléctrico a La Folleca.

Oviedo, 23 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.503-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.761.

**Solicitante:** «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

**Instalación:** Modernización de la línea aérea, trifásica a 20 KV Pravia-La Barra, en el tramo Río Arangín-Cañedo, de 852 metros de longitud, que consiste en el cambio del conductor actual por conductor de aluminio-acero LA-78, y sustitución de los apoyos necesarios.

La línea estará constituida por conductor de aluminio-acero, apoyos metálicos y cadenas de aisladores.

**Emplazamiento:** Término municipal de Pravia.

**Objeto:** Mejora y ampliación de la capacidad de transporte de la línea actual.

Oviedo, 24 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.514-D.

Por la representación legal de «Unión Eléctrica, S. A.», se solicitó la instrucción de expediente para la expropiación forzosa de bienes y derechos e imposición de servidumbre de paso para la línea eléctrica trifásica, simple circuito dúplex, de 400 KV, conductor aluminio-acero, triple dúplex cardinal de 548 milímetros cuadrados de sección, aislamiento de carena con elementos de vidrio templado, apoyos de estructura metálica galvanizada en celosía; origen en centro transformador del Narcea (Tineo) y final en centro de transformación de Soto de Ribera (Ribera de Arriba), con una longitud de 42.200 metros, siendo declarada la utilidad pública en concreto de esta instalación por resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 19 de agosto de 1982.

Se solicita asimismo la expropiación e imposición de servidumbre por el procedimiento de urgencia, por gozar esta instalación de los beneficios concedidos por el Estado, para acelerar la entrada en funcionamiento de nuevos grupos térmicos de carbón, contenidos en el Real Decreto 228/1980, de 18 de enero.

En virtud de lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la pretensión de «Unión Eléctrica, S. A.», a fin de que en el plazo de quince días desde la publicación, los afectados puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus bienes y derechos, desde la publicación de este anuncio y hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación.

#### Relación de fincas afectadas

Finca número 2.—Propietario, don Joaquín Pertierra Fernández. Domicilio, calle Yela Utrilla, 2, 6.º C, Oviedo. Dedicada a prado y monte de pinos y eucaliptos, en los parajes «La Moral de Abajo», «La Moral del Medio» y «La Moral de Arriba», formando una sola finca con una superficie de 120 áreas.

Afección de la finca: Un apoyo número 1 y mitad de otro apoyo número 1', con una superficie total a ocupar de 125 metros por una anchura de 20 metros, sobre la finca de una longitud de 120 metros, por una anchura de 20 metros, con un total de 2.400 metros cuadrados de vuelo sobre la finca.

Finca número 3.—Propietario, don Ricardo Fernández Álvarez. Domicilio, calle San José, número 75, de Gijón. Dedicada a monte de pinos, en el paraje «La Escalabada», de una superficie de 45 áreas.

Afección de la finca: Mitad del apoyo número 1', con una superficie a ocupar de 50 metros cuadrados y una faja de vuelo sobre la finca de 55 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie de 1.100 metros cuadrados de vuelo sobre la finca.

Finca número 5.—Propietaria, doña Covadonga del Valle Fernández. Domicilio, Soto de la Barca (Tineo). Dedicada a monte de pinos, en el paraje «Escalabada», de una superficie de 35 áreas.

Afección de la finca: Una faja de vuelo sobre la finca de una longitud de 29 metros por 20 metros de ancho, con una superficie afectada de 580 metros cuadrados.

Finca número 9.—Propietaria, doña Covadonga del Valle Fernández. Domicilio, Soto de la Barca (Tineo). Dedicada a monte de castaños, en el paraje «Salguero», de una superficie de 2,50 áreas.

Afección de la finca: Una faja de vuelo sobre la finca de una longitud de 20 metros por una anchura de 20 metros, con una superficie afectada de 400 metros cuadrados.

Finca número 15.—Propietario, don Alvaro López Menéndez. Domicilio, Soto de la Barca (Tineo). Dedicada a monte de castaños, en el paraje Bachada», de una superficie de 90 áreas.

Afección de la finca: Una faja de vuelo sobre la finca de 80 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie afectada de 1.200 metros cuadrados.

Oviedo, 2 de diciembre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—177-C.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

### Secretaría General para el Consumo

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Haro Carballo en el expediente número 00-650/1982, del Registro General, correspondiente al número 28/005/81-B, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 5 de julio de 1982, en el expediente número 00-650/1982, del Registro General, correspondiente al número 28/005/81-B, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas don José Haro Carballo, con domicilio en calle San José, números 1 al 15, Galerías Comerciales «Mayesi»,

Alcorcón (Madrid), por venta de aceite a granel de oliva, y con fecha 22 de noviembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Miguel Marañón Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Luis Espín Blaya en el expediente número 00-993/1982, del Registro General, correspondiente al número 30338/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 27 de octubre de 1982, en el expediente número 00-993/1982, del Registro General, correspondiente al número 30338/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas don Luis Espín Blaya, con domicilio en carretera de Pliego, número 4, Mula (Murcia), por falta de peso en el pan y con fecha 24 de noviembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 3 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Marañón Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Jaime Oriol Ferrer en el expediente número 00-847/1982, del Registro General, correspondiente al número 28/589/81-B, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 27 de octubre de 1982, en el expediente número 00-847/1982, del Registro General, correspondiente al número 28/589/81-B, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas don Jaime Oriol Ferrer, con domicilio en calle Bretón de los Herreros, número 7, Madrid, por irregularidades en la reparación de automóviles, y con fecha 24 de noviembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 3 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Marañón Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Jaime Canaves Artigues en el expediente número 00-787/1982, del Registro General, correspondiente al número 7189/82, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 27 de octubre de 1982, en el expediente número

00-787/1982, del Registro General, correspondiente al número 7189/82, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas don Jaime Canaves Artigues, con domicilio en calle Sol, sin número —cala Millor—, Son Servera, Baleares, por exceso en el margen comercial máximo autorizado y otros, y con fecha 25 de noviembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 3 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Marañón Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «La Berenjenera de Aldea del Rey, Cooperativa Limitada», en el expediente número 00-427/1982, del Registro General, correspondiente al número 13057/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ciudad Real*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 27 de octubre de 1982, en el expediente número 00-427/1982, del Registro General, correspondiente al número 13057/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ciudad Real ha sido sancionado con multa de 125.000 pesetas «La Berenjenera de Aldea del Rey, Cooperativa Limitada», con domicilio en carretera de Puertollano, kilómetro 26,5, Aldea del Rey (Ciudad Real), por irregularidades en el envasado de tomate natural, y con fecha 26 de noviembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 3 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Marañón Barrio.

## CATALUÑA

### Servicios Territoriales de Industria

#### GERONA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 25 KV a nueva estación transformador número 8.282, planta incineradora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona, 6.

Lugar donde se va a establecer la instalación: De la línea a 25 KV, derivación a estación transformadora número 8.282, «Planta incineradora», en el término municipal de Gerona y terrenos de la misma planta.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a planta incineradora y futuros abonados de su zona de influencia.

Características principales: Línea subterránea, un circuito, 0,032 kilómetros de longitud, cable de aluminio subterráneo de 18/30 KV, uno por 150 milímetros cuadrados. En el apoyo de entronque se instalará seccionador, terminales y autoválvulas trafo, de 500 KVA, relación de transformación 25.000/360-220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 354.020 pesetas.  
Expediente: 2.351/2-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—190-7.

## CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN

### Servicios Provinciales de Industria y Energía

#### SALAMANCA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 45 KV y centro de transformación, en término municipal de Villamayor, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: A 158/1982.

Peticionario: Cooperativa Obrera «Cris- to de los Milagros».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Villamayor, paraje denominado finca «Las Puertas», con origen en línea de «Iberduero, S. A.», en construcción, y final en centro de transformación que se proyecta en la parcela número 51 de la mencionada finca.

Finalidad de la instalación: Suministro a una nueva industria de fabricación de terrazas.

Características principales: Línea aérea, trifásica, simple circuito, 45 KV, 271 metros de longitud, apoyos de hormigón, conductor de aluminio-acero de 54,4 milímetros cuadrados, aisladores de cadena tipo 1.503. Centro de transformación tipo intemperie, montado sobre el suelo, dotándolo de cerramiento adecuado, con transformador de 630 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 5.066.389 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio de Industria y Energía del Consejo General de Castilla y León, calle Padre Cámara, 20, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 24 de diciembre de 1982.—El Director del Servicio, José Ignacio Mas García.—4.923-D.

## BANCO DE ESPAÑA

Variaciones producidas durante el segundo semestre de 1982 en el Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro Popular, a que se refiere el artículo sexto del Estatuto aprobado por el Real Decreto 2532/1929, de 21 de noviembre, y artículo tercero del Decreto 1838/1975, de 3 de julio.

Nombre de la Entidad y domicilio	Número de inscripción	Fecha de inscripción
Altas:		
Caja de Ahorros Provincial de Valencia.— Diputación Provincial. Valencia.	132	2-7-1982
Bajas:		
Sin movimiento.	—	—

## Cambios de denominación

Antigua denominación	Nueva denominación	Número de inscripción	Fecha del asiento
Caja General de Ahorros de la Inmaculada Concepción.	Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón.	91	31-8-1982

## Cambios de domicilio social

Nombre de la Entidad	Antiguo domicilio	Nuevo domicilio	Número de inscripción	Fecha del asiento
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca.	Plaza de los Bandos, 1. Salamanca.	Plaza de los Bandos, 9. Salamanca.	10	22-10-1982
Caja de Ahorros Provincial de Málaga.	Avenida de Andalucía, 7. Málaga-7.	Avenida de Andalucía, 10-12. Málaga-7.	117	6-3-1982 (1)

(1) Corrección errata.

Madrid, 31 de diciembre de 1982.—El Secretario general.—706-E.

## BANCO DE ESPAÑA

Quinto sorteo para la amortización de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971-81

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Título del valor: Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1971/81.

Fecha del sorteo: 14 de enero de 1983. (Reembolsados a la par.)

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
	A	
29	163.997 a 169.853	5.857
	B	
16	24.751 a 26.400	1.650
	C	
39	48.451 a 49.725	1.275
	D	
15	8.051 a 8.625	575
	E	
7	17.851 a 20.825	2.975

Los títulos amortizados en este sorteo, se reembolsarán a partir del 15 de febrero de 1983, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 15 de mayo y siguientes.

Madrid, 14 de enero de 1983.—El Secretario general.—V.º B.º: El Director general, Miguel Taus Martí.—727-E.

## BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

## Octava emisión de bonos de Caja (14 de junio de 1973)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que a partir del próximo día 14 de febrero de 1983 se procederá al pago del cupón número 20, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Serie «A», de 1.000 pesetas	Serie «B», de 5.000 pesetas
Importe del cupón ...	50	250
Retención a cuenta, 18 por 100 ... ..	8	40
Importe líquido ...	42	210

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial, en las del Banco de Crédito Comercial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 14 de enero de 1983.—«Banco de Financiación Industrial», el Director Area Operacional.—480-C.

## MIRO BORRAS, S. A.

Asamblea general extraordinaria de la mercantil «Miró Borrás, S. A.», de fecha 4 de enero de 1983

En la que, entre otros, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º La reducción del capital social de «Miró Borrás, S. A.», en la cifra de pesetas 75.816.000; quedando éste, a partir del momento en que surta efecto el presente acuerdo, en la cifra de 21.384.000 pesetas.

Lo que se publica a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Alcoy, 12 de enero de 1983.—466-C.

1.º 25-1-1983

## SELECTA SHOES INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

## Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, carretera de Alicante, sin número, de Elda, el día 18 de febrero de 1983, a las quince treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y aplicación de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio económico del periodo comprendido entre los días 1 de octubre de 1981 al 30 de septiembre de 1982.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982-83.

4.º Reección y nombramiento de nuevos Consejeros y de Apoderados, si procede.

5.º Ruegos y preguntas.

Elda, 13 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro García Vidal.—439-C.

## HIERROS Y DESGUACES, S. A.

## (HIDESA)

## Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, carretera de Reus a Montblanc, kilómetro 4, de La Selva del Camp, el próximo día 15 de febrero de 1983, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 18 de febrero de 1983, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día.

1.º Elección de Consejeros.

2.º Aumento de capital social y modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

La Selva del Camp, 4 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Germino Casanovas Puigbo.—444-C.

## CEMENTOS ALBA, S. A.

Ultima amortización de obligaciones convertibles, emisión diciembre de 1970

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 20 de enero de 1983, páginas 1558 y 1559, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «468.201 al 469.400», debe decir: «469.201 al 469.400».

**HORMIGONES JIENNENSES, S. A.***Disolución-liquidación*

Esta Sociedad, a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con el carácter de universal el día 15 de diciembre de 1982, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de esta Entidad y el balance final siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inversiones financieras ... ..	6.532.727,75
Caja ... ..	10.492.504,33
Pérdida ejercicio de 1982 ... ..	2.371.350,11
	<hr/>
	19.396.582,39
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	16.000.000,00
Reservas ... ..	3.396.582,39
	<hr/>
	19.396.582,39

Madrid, 3 de enero de 1983.—El Secretario de la Junta general, A. Merino Díaz. 263-8.

**HORMIGONES DEL CENTRO, S. A.  
(HORMICÉN)***Disolución-liquidación*

Esta Sociedad, a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con el carácter de universal el día 15 de diciembre de 1982, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de esta Entidad y el balance final siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Depósito ... ..	136.500,00
Caja ... ..	48.788.732,76
Pérdidas ejercicios anteriores ... ..	6.935.896,56
Pérdida ejercicio de 1982 ... ..	7.232,00
	<hr/>
	55.868.361,29
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	30.000.000,00
Reservas ... ..	25.868.361,29
	<hr/>
	55.868.361,29

Madrid, 3 de enero de 1983.—El Secretario de la Junta general, A. Merino Díaz. 264-8.

**KITFER, S. A.**

Dicha Sociedad acordó por unanimidad su disolución mediante Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 9 de diciembre de 1982, con el siguiente balance final de situación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	10.000
Pérdidas ... ..	90.000
	<hr/>
Total ... ..	100.000
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	100.000
	<hr/>
Total ... ..	100.000

Barcelona, 9 de diciembre de 1982.—F. Ballaró.—441-C.

**INMOBILIARIA CASAFA, S. A.**

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de carácter universal celebrada el día 7 de diciembre de 1982 acordó la disolución de la Sociedad mercantil «Casaafa, S. A.», y a su vez, en la propia Junta, a propuesta del Liquidador designado, se acuerda asimismo la liquidación de la propia Sociedad y la aprobación del balance considerado como final siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Local despacho ... ..	111.331
Caja ... ..	25.300
Bancos ... ..	1.699.413
Anticipos a socios a cuenta de su haber en la liquidación ... ..	8.406.164
	<hr/>
Total ... ..	10.277.824
<b>Pasivo:</b>	
Capital social ... ..	2.100.000
Cuenta regularización, Ley 50/1977 ... ..	8.094.634
Reservas voluntarias ... ..	50.202
Reservas legales ... ..	32.988
	<hr/>
Total ... ..	10.277.824

Valencia, 27 de diciembre de 1982.—El Liquidador, S. Sánchez.—402-C.

**COMPANÍA NACIONAL DE MADERAS,  
SOCIEDAD ANONIMA***(En liquidación)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el balance de liquidación aprobado por la Junta general el 29 de noviembre de 1982:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material neto ... ..	196.616.700,00
Caja y Bancos ... ..	1.959.000,00
Pérdidas ... ..	23.885.836,71
	<hr/>
Totales ... ..	222.461.336,71
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	15.000.000,00
Reserva legal ... ..	3.000.000,00
Reserva voluntaria ... ..	7.018.275,25
Cuenta regularización, Ley 50/77 ... ..	135.280.971,43
Plusvalía liquidación (Orden de 12 de junio de 1979) ... ..	62.162.090,03
	<hr/>
Totales ... ..	222.461.336,71

Madrid, 17 de enero de 1983.—434-C.

**CHACAHE, S. A.**

Dicha Sociedad acordó por unanimidad su disolución mediante Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 30 de noviembre de 1982, con el siguiente balance final de situación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	5.000
Gastos de constitución ... ..	16.800
Pérdidas ... ..	38.200
	<hr/>
Total ... ..	60.000
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	60.000
	<hr/>
Total ... ..	60.000

Barcelona, 30 de noviembre de 1982.—Rosa Chárlez.—438-C.

**EXPLOTACIONES CAMPING, S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Compañía «Explotaciones Camping, S. A.», con fecha 23 de diciembre de 1982, acordó en Junta general extraordinaria de accionistas de carácter universal su disolución y liquidación.

El balance de liquidación es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	110.259
Pérdidas ... ..	339.741
	<hr/>
Total ... ..	450.000
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	450.000
	<hr/>
Total ... ..	450.000

El importe a percibir por cada acción es el de 1.225,10 pesetas.

Palamós, 24 de diciembre de 1982.—Los Liquidadores: Juan Bartrina Ribas, Josefa París Rebull, Carmen Arana Castel.—442-C.

**ROSELPRINT, S. A.**

Dicha Sociedad acordó por unanimidad su disolución mediante Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 29 de diciembre de 1982, con el siguiente balance final de situación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	131.450
Pérdidas ... ..	6.868.550
	<hr/>
Total ... ..	7.000.000
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	7.000.000
	<hr/>
Total ... ..	7.000.000

Barcelona, 29 de diciembre de 1982.—F. Ballaró.—443-C.

**UNION CERVECERA, S. A.**

(Antes «Cervezas de Santander, S. A.»)

*Amortización obligaciones simples,  
emisión 1965*

Esta Sociedad hace público que se ha procedido al sorteo para la amortización de 582 obligaciones simples, emisión 1965, ante el Notario de esta capital don Alejandro Bergamo Lladrés y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, las que unidas a las 3.859 obligaciones simples compradas en Bolsa hacen un total de 4.421, que eran las que con arreglo al cuadro de amortización de la escritura de emisión correspondía amortizar en el presente año.

Las obligaciones amortizadas por sorteo son las que se incluyen en la presente relación:

39.401	al	39.500
61.701		61.800
74.901		75.000
82.301		82.462
89.701		89.800

Los señores obligacionistas o Entidades titulares de las obligaciones referidas pueden pasar por los Bancos de Santander, Bilbao, Español de Crédito y Central o cualquiera de sus sucursales, a partir de esta fecha, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—283-12.

**GRUPO GIRO, S. A.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general Universal de accionistas, reunida el 3 de enero de 1983, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: Reducir el capital social de la Compañía en 18.800.000 pesetas, por compra, con cargo a la cuenta de capital, para su amortización.

Madrid, 11 de enero de 1983.—Leoncio Vadillo Pérez, Secretario del Consejo de Administración.—645-C. 1.ª 25-1-1983

**URUTAN, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Urutan, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, calle San Jaime, 22, entresuelo izquierda, de Palma de Mallorca, el día 17 de febrero de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 18 de febrero de 1983, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Reección para el cargo de Administrador único de la Sociedad o, en caso contrario, nombramiento de nuevo Administrador único.
2. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 11 de diciembre de 1982.—El Administrador único, Césare Biella.—646-C.

**PROMOTORA INMOBILIARIA ELORRIETA, S. A.**

El Consejo de Administración de «Promotora Inmobiliaria Elorrieta, S. A.», en sesión celebrada el día 13 de enero de 1983, previa convocatoria del señor Presidente y con la asistencia de todos sus miembros, en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y de conformidad con vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado la celebración de Junta general ordinaria y, a continuación de la misma, celebración de Junta general extraordinaria, en el domicilio de esta Sociedad, el día 17 de febrero de 1983, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, a las dieciocho treinta horas, en el mismo lugar, caso de no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente para la misma.

El objeto de estas convocatorias es el de someter a la aprobación de las Juntas los siguientes órdenes del día:

*Junta general ordinaria*

1. Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1982 y de la gestión del Consejo de Administración.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
3. Ruegos y preguntas.

*Junta general extraordinaria*

1. Propuesta y, en su caso, aprobación de ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos de la Sociedad.

Bilbao, 20 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—372-8.

**PROMOTORA INMOBILIARIA GORDONIZ, S. A.**

El Consejo de Administración de «Promotora Inmobiliaria Gordóniz, S. A.», en sesión celebrada el día 13 de enero de 1983, previa convocatoria del señor Presidente y con la asistencia de todos sus miembros, en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha

acordado la celebración de Junta general ordinaria y, a continuación de la misma, celebración de Junta general extraordinaria, en el domicilio de esta Sociedad, el día 17 de febrero de 1983, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, a las diecisiete treinta horas, en el mismo lugar, caso de no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente para la misma.

El objeto de estas convocatorias es el de someter a la aprobación de las Juntas los siguientes órdenes del día:

*Junta general ordinaria*

1. Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1982 y de la gestión del Consejo de Administración.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
3. Ruegos y preguntas.

*Junta general extraordinaria*

1. Propuesta y, en su caso, aprobación de ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos de la Sociedad.

Bilbao, 20 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—371-8.

**CERAMICA DEL PISUERGA, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 12 de febrero de 1983, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de Burgos, 27, de Melgar de Fernamental (Burgos), y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 13, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

Informe de la auditoría practicada y decisiones a tomar de acuerdo con la misma.

Melgar de Fernamental, 22 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—369-8.

**MANUFACTURAS SERRA BALET, SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria*

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, y en primera convocatoria, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ali-Bey, 3, bajos, de esta capital, el día 17 de febrero de 1983 y hora de las dieciséis treinta, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día 18, a la misma hora y en el propio domicilio, siendo objeto de la misma el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.
- 2.º Informe de la Gerencia.
- 3.º Modificación de Estatutos, si procede.
- 4.º Nombramiento de Administradores, si procede.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de enero de 1983.—Un Administrador Gerente.—368-5.

**S. A. DE INDUSTRIAS DEL LIBRO**

*Junta general extraordinaria*

Por medio de la presente se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Juan Bravo, número 38, de Madrid, el día 11 de febrero de 1983, en primera convocatoria, a las doce horas del día, y caso de no reunirse

el quórum necesario, en segunda convocatoria, al siguiente día 12, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo 13 y concordantes de los Estatutos de la Sociedad con el fin de que los accionistas puedan transmitir libremente la totalidad o parte de las acciones.
- 2.º Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 21 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Aguilar González.—666-C.

**CONSTRUCCIONES MARLOMAR, S. A.**

SABADELL (BARCELONA)

Gambús, número 42, 3.º 2.ª

Por acuerdo de Junta general extraordinaria universal de accionistas de fecha 15 de diciembre de 1982 se ha declarado disuelta esta Sociedad, habiéndose formado el balance final aprobado en dicha Junta, en la que se ha acordado la liquidación y extinción de la Compañía, y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja ... ..	318
Pérdidas y ganancias ... ..	899.682
Suma del activo ... ..	900.000
Pasivo:	
Capital ... ..	900.000
Suma del pasivo ... ..	900.000

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 27 de diciembre de 1982.—El Liquidador, Manuel Martín Gallardo.—456-C.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Pelayo Artigas Ramírez, como sustituto por imposibilidad accidental de don Alejandro Bergamo Llabrés, los sorteos para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 25.ª, emisión 14 de enero de 1966  
Se reembolsarán a razón de 1.073,76 pesetas líquidas por título:  
Cincuenta y cuatro mil novecientos dos obligaciones números 1.330.444-1.362.178 y 1.391.622-1.415.788.

Serie 3.ª, emisión 29 de mayo de 1957, de «Compañía Electra Madrid, S. A.»  
Se reembolsarán a razón de 1.000 pesetas líquidas por título:

Siete mil ciento cuarenta y nueve obligaciones números 2.967-3.000, 3.101-3.423, 3.447-3.900, 4.001-4.200, 4.401-4.700, 4.739-4.800, 4.901-5.171, 5.187-5.400, 5.601-6.018, 6.019-6.500, 6.601-6.800, 6.901-7.500, 7.566-7.800, 7.701-8.000, 8.101-8.300, 8.401-9.100, 9.299-9.400, 9.519-9.700, 9.801-9.951, 9.982-10.200, 10.301-10.478, 10.529-10.700, 10.801-10.900, 11.001-11.300, 11.501-11.900, 12.001-12.200, 12.301-12.400 y 12.501-12.754.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 13 de enero de 1983.—Secretaría General.—464-C.